



COMITÉ DE CONTROL SOCIAL INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 EI FEP

Como organización solidaria, dentro del principio de autonomía e independencia, ostenta la función de ser autogestionaria, por lo que en nuestra calidad de integrantes del Comité de Control Social, ejercimos durante el año 2024 de manera activa nuestra función de control social interno y técnico del fondo, para lo cual este ente de control tomó la determinación de trabajar con la participación activa de todos sus integrantes, quienes asistieron en su mayoría a todas las reuniones con voz y voto de los integrantes principales o los respectivos suplentes ante la ausencia de un principal, logrando así un total compromiso.

El Trabajo desarrollado por el Comité de Control Social, estuvo enfocado en los siguientes parámetros:

1. Contar en primera instancia con un reglamento de funcionamiento ajustado a las normas legales y un cronograma de reuniones periódicas.
2. Asistir y participar en las capacitaciones sobre nuestras funciones y demás aspectos legales a tener en cuenta para nuestro cabal desarrollo de las actividades.
3. Realizar continuo seguimiento a nuestras funciones evitando así omitir algún cumplimiento legal.
4. Requerir información y activa participación por parte de la administración del FEP, con el fin de poder cumplir de forma adecuada con nuestra función de control social.
5. El Comité de Control Social realizó los llamados de atención pertinentes a los asociados que en algún momento incumplieron con sus deberes.

RESULTADOS DE NUESTRA GESTIÓN DEL BALANCE SOCIAL

Se informa a los asambleístas que este comité pudo verificar el desarrollo de un balance social apropiado por parte del FEP, en donde cerró el año 2024 con un total de 1.132 asociados., De igual manera durante dicha vigencia, los asociados fueron notificados de los servicios y beneficios a través de los diferentes medios de comunicación (página web, correos electrónicos, mensajes de textos al celular), logrando así una activa participación y cobertura en la entrega de los beneficios.

DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y BENEFICIOS

Se informa a los asambleístas que el FEP cumplió con los principios cooperativos; en el otorgamiento de los servicios y beneficios (ofertando varias líneas de crédito); así mismo, cumplió con el pago de intereses sobre los ahorros contractuales y extracontractuales; entregó beneficios a través de bonos, bajo los valores de equidad, transparencia y responsabilidad social. En este sentido, se dio



cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la organización en cada actividad solidaria.

CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

El Fondo de Empleados incentivó la participación en educación cooperativa para los asociados en cumplimiento con las normas legales y reglamentarias. Así mismo, desarrollo las demás actividades socioeducativas y recreativas, como lo fueron día del niño, de cumpleaños, amor y amistad entre otras actividades sociales programadas para la vigencia 2024.

REVISIÓN DE LIBROS OFICIALES

Al respecto se validó que los contenidos de los libros de actas tanto de la Junta Directiva como de los comités internos, se encontraban acordes con las funciones asignadas en cada uno de sus reglamentos. Sin embargo, dentro del ejercicio de esta función este comité realizó algunas observaciones y recomendaciones a la administración del FEP, quienes las acogieron y gestionaron de manera diligente.

ATENCIÓN DE QUEJAS Y PETICIONES

Este comité de manera permanente mantuvo comunicación con la Administración del FEP, con el fin de verificar si existían PQRS por parte de los asociados o del ente de control, evidenciando que las solicitudes allegadas al Fondo de Empleados fueron atendidas de manera oportuna y eficiente. A la fecha no se tienen peticiones pendientes por resolver de parte de este comité.

REUNIONES COMITÉ CONTROL SOCIAL

El Comité de Control Social cumplió con las reuniones periódicas de conformidad con el estatuto y reglamento de funcionamiento durante la vigencia de 2024. Así mismo, realizó las reuniones extraordinarias que se requirieron para el adecuado cumplimiento de nuestras funciones. Actividades que se encuentran registradas en el libro de actas del comité de control social, entre las que se pueden resaltar:

SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS DE LOS ASOCIADOS

Se realizaron los procesos de verificación a los asociados que tienen mora superior a 90 días, con llamadas y comunicaciones conducente a exclusión y descargos.

Con corte al 31 de diciembre no quedaron quejas o reclamos por parte de los Asociados pendientes de responder.

RECOMENDACIONES GENERALES COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

- 1) Invitamos a realizar campaña de concientización y respeto a todos los órganos que pertenecen al FEP y Asociados basados en el buen trato y cordialidad de acuerdo con los valores institucionales.
- 2) Invitamos a revisar los controles del Fondo en los procesos y en las funciones específicas, al momento de presentarse temas coyunturales en el recurso humano del FEP (vacaciones, incapacidades, renunciaciones, remociones).
- 3) Los miembros del comité tengan acceso a consultas jurídicas de acuerdo a lo que se vaya presentando en los comités.
- 4) Capacitaciones particulares para los diferentes comités que conforman el FEP.

ACTIVIDADES PREPARATORIAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2025

Siendo una de las funciones establecidas en la ley 79 de 1.988, artículo 40 en concordancia con lo reglamentado en el Estatuto vigente, se procede a validar los listados definitivos de los asociados hábiles e inhábiles, evidenciando que, a la fecha de la convocatoria, esto es, 28 de febrero de 2025, se generó por parte del FEP un listado con 1.132 convocados pudimos verificar que se encontraban hábiles 1.097 asociados y un total de 35 asociados inhábiles con corte al día de la convocatoria, para la realización de la Asamblea General de Asociados del 27 de marzo de 2025.

Solidario saludo,

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL PERÍODO 2023 – 2025